



ACUERDO NUMERO 064 DE 1991

29 DIC. 1991

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA
AUTORIZACION A LA ALCALDESA MUNICIPAL"**

El Concejo Municipal de Sabaneta,
en uso de sus atribuciones legales y en especial del artículo 313 de la
Constitución Nacional,

ACUERDA:

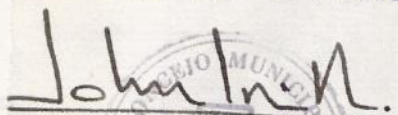
Artículo 1o.: Autorízase la Alcaldesa Municipal para entregar en comodato algunas oficinas del Polideportivo Municipal a las Juntas de Acción Comunal del Municipio y otras instituciones

Artículo 2o.: Los comodatos que se autorizan por medio del presente Acuerdo se harán cumpliendo los requisitos exigidos por el Estatuto Fiscal Municipal.

Artículo 3o.: La Administración Municipal efectuará los ajustes presupuestales necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 4o.: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

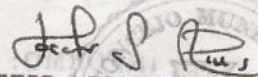
Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Sabaneta a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.



JOHN JAIRO RAMIREZ BEDOYA
Presidente

Presidente

Sabaneta Ant.



HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO

Secretario

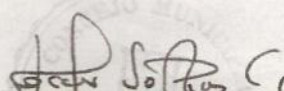
Secretario

Sabaneta Ant.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.


HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO
Secretario

ACUERDO NUMERO 064 DE 1991

Recibido hoy 27 de DIC de 1991

a despacho del señor Alcalde.

COLOMBIA - ANTIIOQUIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SABANETA

ACUERDO:

ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, 29 de DIC de 1991

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remitase a la Gobernación
el Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

COLOMBIA - ANTIIOQUIA
ALCALDESA
SABANETA

COLOMBIA - ANTIIOQUIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SABANETA

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurse.

Sabaneta, 29 de DIC de 1991

SECRETARIA DE GOBIERNO
SABANETA
Secretario